



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/37/2014
EXPEDIENTE ADEP/37/2014

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece treinta) horas del día 13 de octubre de 2014, el suscrito L.A.E. **Martin Lázaro Rico Arteaga** adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Servicios Públicos Municipales** sito en Zaragoza numero 39 colonia centro; entrevistándome con el C. Lic. **José Francisco Castillo Madrigal**, en su carácter de **Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

el suscrito servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, se constituye en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C. Lic. **José Francisco Castillo Madrigal** del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio DAA/2484/2014, firmado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 07 de octubre de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al C.P.A. **Carlos Gil Lerma** y al L.A.E. **Martin Lázaro Rico Arteaga** adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de "Auditoría Continua Cero Observaciones", a la Verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustibles de Equipo de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales por los periodos 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del C. Lic. **José Francisco Castillo Madrigal** en su carácter de **Secretario Servicios Públicos Municipales**, y una vez estando presente el suscrito, me identifico plenamente mediante gafete, expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de suscrito, dicho documento fue exhibido al C. Lic. **José Francisco Castillo Madrigal** en su carácter de **Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, lo devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a las C.C. **María Luisa Covarrubias Jiménez** y a **Elizabeth Arechiga Montes**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete de servidor público expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 la primera, y la segunda con credencial del Instituto Federal Electoral con

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/37/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2484/2014 de fecha 07 de octubre 2014, firmado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. **José Francisco Castillo Madrigal** Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Ma. Luisa Covarrubias J.

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large scribble and a signature that appears to be "Luisa".

Large handwritten signature on the right margin, likely belonging to the auditor or a witness.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/37/2014
EXPEDIENTE ADEP/37/2014

vigencia hasta el 2019, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Servicios Públicos Municipales**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/2484/2014 de fecha 07 de octubre de 2014

Acto continuo, se le solicita al Lic. José Francisco Castillo Madrigal, en su carácter de **Secretario de Servicios Públicos Municipales** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparaciones y recargas de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales por los periodos: 1° octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014. Nombrando al C. L.C.P. Juan Carlos Equihua González, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al C. Lic. Juan Carlos Equihua González, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/37/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Servicios Públicos Municipales**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/37/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2484/2014 de fecha 07 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. José Francisco Castillo Madrigal Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Ma. Luisa Covarrubias T.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/37/2014
EXPEDIENTE ADEP/37/2014

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al C. Lic.
José Francisco Castillo Madrigal en su carácter de Secretario de Servicios Públicos
Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este
momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta
de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las
14:00 (catorce horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado
entregándole un ejemplar de la misma al C. Lic. José Francisco Castillo Madrigal en su carácter
de Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara después
de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada
hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y
administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 13 DE OCTUBRE DE 2014

Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara
Lic. José Francisco Castillo Madrigal Secretario de Servicios Públicos Municipales	L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga Auditor
L.C.P. Juan Carlos Equihua González Director Administrativo	
TESTIGO 	
C. María Luisa Covarrubias Jiménez	
TESTIGO 	
C. Elizabeth Aréchiga Montes	

Mg. Luisa Covarrubias J

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/37/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2484/2014 de fecha 07 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. José Francisco Castillo Madrigal Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.